



## PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. GABRIELA MONTOYA TERRAZAS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO  
DE LA XVI LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.-**

Diputado **José Rigoberto Mares Aguilar**, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la XVI Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en el artículo 106 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, me permito presentar a la consideración de esta Asamblea legislativa, **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado a gestionar ante la federación y los municipios el establecimiento de espacios para realizar trámites federales y municipales dentro los centros integrales de servicios con el propósito de que los ciudadanos puedan realizar trámites de los tres órdenes de gobierno en una sola oficina y acortar los tiempos y costos de traslado así como evitar cargas adicionales para la ciudadanía que tiene que realizar dichos trámites**, misma que se sustenta al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mejora regulatoria es un tema indispensable para sistematizar y hacer mas eficiente la acción administrativa. Por ello resulta fundamental, tanto el establecimiento de mecanismos y estrategias que mejoren el actuar de las instituciones gubernamentales orientando



## PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

los recursos humanos y materiales hacia la satisfacción de las necesidades expresadas por la sociedad; como el fortalecimiento de un proceso eficaz y eficiente en la atención a la ciudadanía en relación a los trámites y servicios administrativos que ofertan las dependencias e instituciones gubernamentales.

Parte medular de dicha estrategia de mejora en las administraciones públicas, radica en lograr la transformación de actitudes, funciones, sistemas, procedimientos y estructuras administrativas de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno con el objetivo de promover la simplificación de los distintos trámites que requiere el ciudadano.

Dichos trámites van desde aquellos que se relacionan con cuestiones de la vida cotidiana como solicitar una toma de agua para su hogar, un pasaporte o una licencia de conducir, por mencionar algunos supuestos, hasta aquellos relacionados con actividades económicas, como la apertura, instalación, operación y ampliación de negocios y empresas.

En todos ellos, siempre se debe procurar que las regulaciones que se expidan generen beneficios superiores a los costos, que no se impongan barreras a la competencia ni a la libre concurrencia, y lo principal, que produzcan el máximo beneficio a la sociedad, fortaleciendo la transparencia en la relación entre los ciudadanos y el gobierno.



En virtud de lo expuesto, es importante fomentar en los ciudadanos el conocimiento de la normatividad para facilitar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, en ese sentido, se afirma que las políticas y acciones para la mejora regulatoria son esenciales para ofrecer a la ciudadanía una mejor atención que se vea reflejada en un mayor beneficio en la realización de sus trámites y servicios y por ende, en mejores espacios de interacción entre la sociedad y el gobierno.

Al respecto, cabe mencionar que durante la administración estatal pasada, se realizaron avances considerables en la materia, como la expedición de la Ley de Mejora Regulatoria publicada en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de fecha 31 de julio de 2016. Ordenamiento que tiene por objeto establecer las bases generales, procedimientos, así como los instrumentos necesarios para promover la eficiencia en la elaboración y aplicación de regulaciones, con la finalidad de efficientar tiempos y costos económicos, así como de erradicar la discrecionalidad, la duplicidad de requerimientos y trámites y la opacidad administrativa hacia ciudadanos y empresas.

En adición a lo anterior, se emitió el Programa Estatal de Mejora Regulatoria el cual se presentó como parte de los programas especiales a los que se refiere la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.



Dicho programa se enfocó en diversas acciones para la construcción de un gobierno sólido que promoviera una sociedad plural y participativa, a través de procesos ordenados, con una eficiencia y eficacia en la atención ciudadana, entre las que destacaron:

- La elaboración de un nuevo Catálogo Estatal de Trámites y Servicios;
- La Simplificación de trámites y servicios;
- Un Inventario Regulatorio;
- El Análisis de impacto regulatorio; y
- El Uso de las Tecnologías de la Información.

También se realizó la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, el cual tiene entre sus funciones la evaluación de los trámites y los requisitos necesarios para poder mejorar el tiempo y la economía de los ciudadanos, así como la colocación de diversos Centros Integrales de Servicios en varios municipios del estado, en los que se incorporaron diversas oficinas pertenecientes a la Dirección General de Ingresos, al Registro Civil y al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otras dependencias, con el objeto de facilitar a la ciudadanía el acudir a un solo lugar y mas cercano para realizar trámites vehiculares, de cumplimiento de derechos y obligaciones, entre otros del orden estatal.



Con todas las medidas mencionadas, la administración anterior generó más opciones para facilitar los distintos trámites ante estas dependencias, refrendando su compromiso ante la ciudadanía de ser una administración eficiente, cercana y transparente.

No obstante las acciones y avances mencionados, se reconoce que la Mejora regulatoria debe ser continua para hacer frente a la evolución de las necesidades sociales, pues en los recorridos por las colonias la gente expresa diversas quejas y sugerencias para hacer menos engorrosos los trámites realizados ante las distintas autoridades, tales como que pudieran realizarse en un solo punto para no tener que andar de oficina en oficina de gobierno, porque dichos desplazamientos les generan altos costos en tiempo y en dinero.

En ese sentido se considera necesario hacer un llamado al Gobernador del estado a efecto de que gestione ante la federación y los municipios el establecimiento de espacios para realizar trámites federales y municipales dentro los centros integrales de servicios en los que actualmente se pueden realizar varios trámites de diferentes dependencias estatales, esto con el propósito de que los ciudadanos puedan realizar trámites de los tres órdenes de gobierno en una sola oficina y acortar los tiempos y costos de traslado así como evitar cargas adicionales para la ciudadanía que tiene que realizar dichos trámites.

Así mismo se exhorta al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, a dar seguimiento y a reforzar las políticas y acciones de mejora regulatoria



implementadas en la administración estatal pasada, con el propósito de continuar avanzando en el fortalecimiento de la interacción entre el gobierno y los ciudadanos.

Las y los sudcalifornianos merecen un gobierno responsable, eficaz, eficiente y transparente, por lo que es necesario incorporar cada vez más acciones gubernamentales con políticas públicas objetivas y bien definidas que permitan a la ciudadanía acceder a trámites y servicios con los menores costos y en el menor tiempo posible.

Al tenor de lo expuesto someto a su consideración la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente al Gobernador del estado a gestionar ante la federación y los municipios el establecimiento de espacios para realizar trámites federales y municipales dentro los centros integrales de servicios con el propósito de que los ciudadanos puedan realizar trámites de los tres órdenes de gobierno en una sola oficina y acortar los tiempos y costos de traslado así como evitar cargas adicionales para la ciudadanía que tiene que realizar dichos trámites.



**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, a dar seguimiento y a reforzar las políticas y acciones de mejora regulatoria implementadas en la administración estatal pasada, con el propósito de continuar avanzando en el fortalecimiento de la interacción entre el gobierno y los ciudadanos.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR**  
**Coordinador de la Fracción Parlamentaria**  
**del Partido Acción Nacional en la XVI Legislatura.**

La Paz Baja California Sur a los 16 días del mes de junio de 2022.